

**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN**

*Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Arquitecto Municipal; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2008, ha sido aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre una plaza de Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, con el siguiente contenido:

"En virtud de las competencias que me han sido atribuidas por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando lo establecido en las bases publicadas en el BOC, número 161 de fecha 20 de agosto de 2008 por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Arquitecto Municipal, reservada a funcionarios de carrera perteneciente al grupo A1, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento y de acuerdo con la oferta de empleo público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2008.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente.

Teniendo en cuenta estos antecedentes:

**RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan:

**LISTA DE ADMITIDOS**

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	Álvarez Sainz	Alejandro 13909208- G
2	Andrés Pérez	Rosa María 13933999- R
3	Aniño Roldán	Zuriñe 30649403- V
4	Bello Calzada	Antonio 72043020- M
5	Díaz Magdalena	José Antonio 72034507- W
6	Fernández Fernández	María Nagore 71635307- J
7	García- Montesinos de la Peña	Francisco de Borja 20212296- B
8	Gutiérrez Antonio	Aurora 72045645- P
9	Higuera Carrera	María 72131376- H
10	Lezcano Murieras	Emilio 72045400- Q
11	Mayorga Ruiz	Estibaliz 34890297- X
12	Menéndez Vega	Francisco Antonio 9353550- W
13	Moral López	Laura 10874114- J
14	Restegui Rebollo	Pedro 13744937- E
15	Rodríguez Argüelles	Luquesio 52923476- Q
16	Rodríguez Fernández	Laura Antonia 02548641- B
17	Ruiz Nieves	Ana María 72137886- L
18	Sánchez Mazorra	Marina 20209042- T
19	Sáenz de Santa María Gutiérrez	Francisco Javier 13754063- V
20	Serrano Moreno	Belén 1936387- V

**LISTA DE EXCLUIDOS**

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
1	Fernández- Valls Gómez	Francisco José 72.130.413-K	1
2	Labastida Cimiano	María 13.789.659-D	2
3	Pastor Rodríguez	José Luis 12385647- D	1

(1) Instancia sin firmar por el aspirante, (2) Falta DNI.

SEGUNDO.- Conceder a los interesados un plazo de diez días hábiles para presentación de reclamaciones y subsanación de errores o defectos.

TERCERO.- Las listas de definitiva de admitidos y excluidos se hará pública en el BOC y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Las sucesivas publicaciones y llamamientos se realizarán a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

CUARTO.- El Tribunal que ha de regir las pruebas queda de la siguiente manera:

Presidente: Titular, don Francisco Javier Fernández González, profesor de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo; suplente, doña Mónica Álvarez Fernández, profesora adjunta de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

**Vocales:**

- Titular, don Antonio Bezanilla Cacedo, arquitecto superior del Ayuntamiento de Santoña y suplente doña Laura Peña Gómez, arquitecta superior del Ayuntamiento de Santander

- Titular, don Manuel Blanco Santiago, arquitecto coordinador y supervisor de Área Técnica de Instalaciones Deportivas; y suplente, don José María Páez Maña, arquitecto jefe de la Oficina Técnica, ambos de la Consejería de Cultura.

- Titular, doña Estela Cobo Berzosa, funcionaria de habilitación de carácter estatal, secretaria del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, y suplente doña Isabel García Cubino, funcionaria de habilitación de carácter estatal, secretaria del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

- Un funcionario perteneciente al grupo A1 designado por la Comunidad Autónoma de Cantabria, titular, don Enrique Alonso Moreno; y suplente, doña Gema Sotero Castanedo.

Secretaria: Doña Alicia Maza Gómez, secretaria de la Corporación, suplente, don David Fresno Cabal, Interventor de la Corporación.

QUINTO.- Fijar como fecha de realización del primer ejercicio el día 2 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Santa María de Cayón, sito en la localidad de Santa María de Cayón. Los aspirantes deberán ir provistos del DNI y bolígrafo.

Santa María de Cayón, 24 de noviembre de 2008.-El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.  
08/16381

**AYUNTAMIENTO DE SOBA**

*Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz sustituto.*

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la vacante de la Plaza de juez de Paz sustituto de este Municipio y con el fin de proveer el nombramiento de los mismos, se abre un período de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOC para que todas aquellas personas interesadas y reúnan las condiciones legales puedan presentar la correspondiente solicitud en las oficinas municipales de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas.

En caso de no existir solicitantes serán libremente elegidos por el Pleno del Ayuntamiento.

Los interesados deberán reunir las condiciones previstas en el Reglamento de los Jueces de Paz de 7 de junio de 1995 (BOE de 13 de julio) y Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1985 (BOE de 2 de julio).

- La correspondiente solicitud deberá contener los siguientes datos mediante declaración jurada:

- Plaza a la que se opta (titular/ sustituto/ ambas)

- Ser español/a.

- Mayor de edad.

- No estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad prevista en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tal y como se dispone en el artículo 13 del Reglamento de los Jueces de Paz.

- Reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial.

- Actividad o profesión del solicitante.

- Edad del solicitante.  
- Junto a la instancia deberá acompañar una fotocopia del DNI.

Soba, 9 de diciembre de 2008.—El alcalde, Julián Fuentecilla García.

08/16978

## UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

*Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se hace público el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución Rectoral de 15 de octubre de 2008 (BOE del 3 de noviembre de 2008) por la que se convoca concurso-oposición libre, para cubrir una plaza de la Escala A, Grupo Profesional Titulado Universitario, en el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa, vacante en la plantilla de personal laboral.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 15 de octubre de 2008, de la Universidad de Cantabria (Publicada en el BOE del 3 de noviembre de 2008), para cubrir una plaza vacante en la Plantilla de Personal Laboral de la Escala A, Grupo Profesional Titulado Universitario, en el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa, procede de conformidad con la base 5.1 de la Convocatoria declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas:

Relación de aspirantes admitidos:

Nº APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.- BILBAO DELGADO, MARÍA	71930614T
2.- CORRAL BARRADO, CECILIA	11845424X
3.- GONZÁLEZ GARMENDIA, RAFAEL	20205598Y
4.- HERRÁN SAINZ, JAVIER	13934674D
5.- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SERGIO	20206180J
6.- MARTÍNEZ SAIZ, BELÉN	20219798S
7.- RUIZ SORDO, JOSÉ MIGUEL	72093122J

Relación de aspirantes excluidos:  
Ninguno.

La relación de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta, en el tablón de anuncios del Rectorado, Pabellón de Gobierno de esta Universidad, avenida de los Castros, s/n. Santander, y en la siguiente dirección de Internet:

[http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion\\_General/empleo/empleo.htm](http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion_General/empleo/empleo.htm).

Igualmente y de conformidad con la misma base de la convocatoria, se pone en conocimiento de los aspirantes que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 21 de enero de 2009, a las 9:30 horas, en la Sala de reuniones del Rectorado (Pabellón de Gobierno), avenida de los Castros s/n, Santander.

Los opositores deberán acudir a los exámenes previstos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación o bien podrá ser impugnada directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 9 de diciembre de 2008.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

08/16915

2.3 OTROS

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

### Secretaría General

*Notificación de resolución del consejero de Sanidad por el que se desestima el recurso de alzada formulado por doña Benigna Sánchez Roiz, frente a la resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud, en materia de desarrollo profesional.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a doña Benigna Sánchez Roiz la resolución del consejero de Sanidad de 18 de noviembre de 2008 que a continuación se reproduce, se procede a la publicación del presente anuncio al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 9 de diciembre de 2008.—La secretaria general, M<sup>a</sup> Cruz Reguera Andrés.

### ANEXO RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE: 1596/07 SGAS.  
INTERESADO: M<sup>a</sup> BENIGNA SÁNCHEZ ROIZ.  
ASUNTO: RECURSO DE ALZADA.  
MATERIA: PERSONAL.

Visto el recurso de alzada presentado por doña M<sup>a</sup> Benigna Sánchez Roiz, de fecha 12 de julio de 2007, frente a la resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 31 de mayo de 2007, en materia de desarrollo profesional, y visto el informe del Servicio de Asesoramiento Jurídico, se ponen de manifiesto los siguientes,

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 3 de agosto de 2006, el Consejo de Gobierno aprobó el "Acuerdo por el que se regulan el sistema de carrera profesional y los criterios generales para el desarrollo profesional del Personal Estatutario de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud" (BOC número 170 de 4 de septiembre de 2006; corrección de errores en el BOC número 181 de 20 de septiembre de 2006).

Segundo.- Con fecha 11 de enero de 2007, el Consejo de Gobierno aprobó el "Acuerdo integral para la mejora de la calidad en el empleo del personal de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud" (BOC número 20 de 29 de enero de 2007).

Tercero.- Con fecha 23 de marzo de 2007 se publica en el BOC número 59, la resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 5 de marzo de 2007, por la que se efectúa la primera convocatoria del procedimiento extraordinario de reconocimiento de Grado I en el sistema de carrera profesional del personal estatutario no sanitario de los grupos A, B, C, D y E y sanitario de los grupos C y D de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud (Código Convocatoria 07 PCP/0701); corrección de errores en el BOC número 68 de 9 de abril de 2007.

Cuarto.- Con fecha 26 de marzo de 2007 la interesada presenta solicitud de participación en el sistema de carrera profesional.

Quinto.- Con fecha 31 de mayo de 2007, el director gerente del Servicio Cántabro de Salud dicta resolución desestimatoria de reconocimiento de grado inicial en el sistema de Carrera Profesional (Desarrollo profesional del personal no sanitario y del sanitario de los grupos C y D). No consta la fecha de notificación a la interesada.